



CONVOCATORIA FORO DE ARTISTAS JÓVENES, FIBA, BIENAL ARTE JOVEN Y EL RECOLETA



CONVOCATORIA FORO DE ARTISTAS JÓVENES, FIBA, BIENAL DE ARTE JOVEN Y EL RECOLETA

BASES Y CONDICIONES

I. CONSIDERACIONES GENERALES

El Centro Cultural Recoleta (en adelante "CCR"), dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, se propone como un lugar donde l@s jóvenes se encuentran. Descubrir, crear, investigar, pensar y sentir. Un radar de movimientos culturales y artísticos. Un lugar donde l@s jóvenes dicen y la ciudad los escucha. Un escenario de las más diversas y disruptivas formas de expresar.

Por su parte, el programa "Bienal Arte Joven Buenos Aires", también dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante "LA BIENAL"), tiene como misión promover espacios de encuentro, reflexión crítica y acción creadora que trasciendan los límites de un único territorio geográfico, disciplinario y temporal. Es su principal objetivo apoyar la formación teórica y práctica de artistas y creadores jóvenes, la exploración de nuevas formas de expresión, el desarrollo de nuevas producciones y su circulación, y el acercamiento de nuevos públicos a las distintas manifestaciones de la cultura contemporánea.

Por último, el Festival Internacional de Buenos Aires (FIBA) surge en 1997 organizado por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires con la intención de convocar en una ciudad con una destacada actividad teatral a las figuras centrales de las artes escénicas a nivel mundial. Cada dos años, Buenos Aires se convierte durante dos semanas en una fiesta en la que conviven distintos estilos y géneros en espectáculos internacionales y nacionales, montajes al aire libre, talleres, mesas redondas y charlas con creadores. También se realizan presentaciones de libros, muestras de cine y de artes plásticas relacionadas al teatro, el *Premio de Nueva Dramaturgia Germán Rozenmacher* y jornadas de encuentro entre artistas locales y programadores extranjeros para estimular la exportación del teatro porteño.

En este marco, el CCR propone el programa llamado Residencias de reflexión e intercambio, siendo experiencias de convivencia y encuentro entre jóvenes pensadores, creadores, artistas, gestores, investigadores que residen en diferentes ciudades del país.

II. MARCO CONCEPTUAL

En esta oportunidad, el CCR, la Bienal de Arte Joven de Buenos Aires y el FIBA convocan a jóvenes directores/as, dramaturgos/as, artistas y/o gestores de las artes escénicas, a participar en la segunda Residencia de intercambio en el marco del 12° FIBA, a realizarse entre el 27 de enero al 3 de febrero de 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trata de una experiencia de convivencia y encuentro entre jóvenes que residan en diferentes ciudades del país. Con el objeto de crear y afianzar redes entre creadores, pensadores y gestores a nivel nacional, regional e internacional.

III. DE LOS PARTICIPANTES

La convocatoria está dirigida a jóvenes directores, dramaturgos, artistas y/o gestores de las artes escénicas, que residan en las distintas provincias del país. Todos los participantes deberán ser argentinos nativos o naturalizados, o extranjeros que acrediten su residencia efectiva en el país mediante la presentación de Documento Nacional de Identidad emitido por la Nación Argentina. Deberán además tener entre 18 y 32 años de edad al 30 de noviembre de 2018. Ninguno de los participantes podrá estar directamente vinculado con los responsables de la selección (Ariel Gurevich, equipos de producción y dirección del CCR, FIBA y Bienal Arte Joven de Buenos Aires). Se entenderá por vínculo directo a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral. No podrán participar tampoco empleados directos del CCR ni personas que presten servicios en forma permanente a esa institución.

IV. DE LA INSCRIPCIÓN

Las postulaciones se realizan únicamente a través del formulario, desde la página web del CCR <http://www.centroculturalrecoleta.org/>, a partir de las 00:01 del 1 de noviembre hasta las 23:59 h del 30 de noviembre de 2018. Los requisitos para inscribirse son:

- Datos personales: nombre y apellido, n° DNI, copia digitalizada de ambas caras del DNI, fecha de nacimiento, género, nacionalidad, nivel de estudios alcanzados, lugar de estudio, links a web o redes, correo electrónico, teléfono celular, teléfono alternativo, dirección postal, ciudad, lugar de residencia, provincia, barrio o municipio, código postal, retrato fotográfico (hasta 2 MB).
- *Formación y Antecedentes (1500 caracteres): estudios realizados y detalle de aquellas actividades en las que estuvo o está involucrado/a (por ejemplo: producciones, investigaciones, organización de ciclos, seminarios, talleres, actividad docente o no docente en instituciones formativas, otros proyectos culturales).
- Link a una plataforma de video (youtube, vimeo u otro) para poder visualizar algún trabajo (opcional). Se aconseja una calidad HD 720 p. Si el artista no desea hacerlo público, se solicita añadir la clave de acceso (password)
- Carta motivacional: indicación de por qué considera que debería participar de esta residencia (máximo 1 carilla, formato PDF).
- Explicación de la relación que mantiene el trabajo o la producción del postulante con las artes escénicas (máximo 500 caracteres).
- Breve descripción de las habilidades, conocimientos o saberes que considera que podría aportar al grupo (no necesariamente vinculados a lo escénico. Máximo 500 caracteres).

V. DE LA SELECCIÓN

La selección de los postulantes que participarán de la residencia se realizará de manera conjunta por Ariel Gurevich, un representante del CCR, un representante de la Bienal de Arte Joven y un representante del 12° FIBA. Se seleccionarán hasta catorce (14) postulantes y hasta 3 (tres) suplentes.

VI. DE LA RESIDENCIA

La residencia se llevará a cabo desde las 10 a. m. del 27 de enero hasta las 22 p. m. del 3 de febrero de 2019.

Los residentes tendrán acceso gratuito y exclusivo a conferencias, workshops y seminarios, mesas redondas y exposiciones. Participarán de actividades de integración con programadores, investigadores y artistas internacionales. Además contarán con una agenda de trabajo a cumplir, que incluirá la asistencia a funciones de la programación oficial del 12º FIBA.

La coordinación de la residencia estará a cargo de Ariel Gurevich.

Los postulantes seleccionados tendrán cubiertas las comidas durante los días de la residencia y los traslados para la participación en las actividades.

Para los postulantes seleccionados que residan en la Ciudad de Buenos Aires, será condición excluyente que se alojen y residan durante los 8 días en la residencia del Centro Cultural Recoleta.

Para los postulantes seleccionados que residan a más de 50 km de la Ciudad de Buenos Aires se proveerá, además de alojamiento en el CCR, transporte terrestre hasta la Ciudad de Buenos Aires y de regreso a la Ciudad de origen.

VII. DEL USO DE LAS IMÁGENES

Con el objeto de dar difusión a la presente actividad, los postulantes autorizan expresamente a la Subsecretaría de Políticas Culturales, a la Dirección General del Centro Cultural Recoleta y a la Dirección General de Festivales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, incluyendo nombre y apellido, imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos se obtuvieren durante el desarrollo de la Residencia y el FIBA, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

VIII. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

La participación en esta convocatoria implica la aceptación sin reservas de estas bases y condiciones. Los participantes se comprometen a solucionar amigablemente con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Subsecretaría de Políticas Culturales y/o las Direcciones Generales del Centro Cultural Recoleta y de Festivales a cargo del FIBA) las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente convocatoria en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.

IX. CRONOGRAMA GENERAL

Apertura de convocatoria: 1 de noviembre de 2018.

Cierre de postulaciones: 30 de noviembre de 2018.

Anuncio de los postulantes seleccionados: a partir del 17 de diciembre de 2018.

Residencia: desde las 10 a. m. del 27 de enero hasta las 22 p. m. del 3 de febrero de 2019.

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio de la Dirección del CCR.